

la Universidad de Granada que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27231 *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes y por haber renunciado los aspirantes que solicitaron en determinado concurso de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Economía de al Empresa» (2.ª), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. Convocado por Orden de 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

«Política económica» (2.ª), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. Convocado por Orden de 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

«Historia de la Medicina», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. Convocado por Orden de 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

«Derecho internacional público», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

«Derecho canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 3 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

27232 *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho canónico» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 4 de julio de 1980 y 24 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio y 7 de noviembre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, Cádiz (Jerez), País Vasco (San Sebastián), Alicante, Córdoba, La Laguna, Valencia y Zaragoza.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Málaga que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27233 *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Historia de la medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia de la medicina» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, y de

conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 4 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Alcalá de Henares.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Murcia que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27234 *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Política económica» (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Política económica» (2.ª cátedra) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 30 de junio de 1980 y 16 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio y 29 de octubre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Oviedo, Sevilla, La Laguna y Zaragoza. Estas cuatro, anunciadas como «Política económica».

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Valencia que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27235 *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Economía de la Empresa» (2.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Economía de la Empresa» (2.ª) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de La Laguna, Valladolid, Alicante y Valencia. Estas cuatro, anunciadas como «Economía de la Empresa».

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse con derecho a la cátedra de la Universidad de Valencia que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27236 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Bioquímica» de las Facultades de Ciencias, Química y Biología de las Universidades que se indican.

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 2 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que publicaba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado por Ordenes de 19 de junio y 17 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio y 3 de noviembre), entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de las cátedras de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Extremadura, Palma de Mallorca, Cádiz, Murcia, Valladolid, Granada y Córdoba, de la Facultad de Química de las Universidades de Santiago, Sevilla y Valencia, y de la Facultad de Biología de las Universidades de Santiago, La Laguna y Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Admitir a doña María de Galarza y Basanta.
- 2.º Excluir a don José Enrique Campillo Alvarez. Por no ser de disciplina igual o equiparada.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

27237 CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se anula los sorteos para designación de Vocales de Tribunales que han de juzgar los concursos de acceso a diversas cátedras.

Padecido error en la transcripción de la Resolución de 2 de diciembre de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, página 27735, del día 18 del mismo mes, por la que se anulan los sorteos para designación de Vocales de Tribunales que han de juzgar los concursos de acceso a diversas cátedras, debe incluirse también entre los sorteos suspendidos el de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna, Salamanca y Alcalá de Henares.

ADMINISTRACION LOCAL

27238 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Coin, referente a la provisión de dos plazas de Cabo de la Policía Municipal vacantes en esta Corporación, incluidos en el grupo de Administración Especial, subgrupo 4, Servicios Especiales, a Policía municipal, por el sistema de concurso de selección de carácter restringido.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, de fecha 2 de noviembre de 1980, se publica la convocatoria y bases para proveer en propiedad las dos plazas de Cabo de la Policía Municipal antes mencionada.

Las mismas están dotadas con un sueldo (grado incluido) de 239 952 pesetas, índice de proporcionalidad 4, con derecho a trienios paga extraordinaria y demás retribuciones que establecen las disposiciones en vigor.

Las instancias habrán de dirigirse al Alcalde-Presidente de esta Corporación, y se presentarán en el Registro General debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 300 pesetas que serán satisfechas por los aspirantes al presentar las instancias.

Coin, 24 de noviembre de 1980.—El Alcalde-Presidente, Salvador González González.—17.618-E.

27239 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Coin, referente a la oposición libre para provisión en propiedad de tres plazas vacantes de la Policía Municipal de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, números 217 y 249 de fechas 21 de septiembre y 29 de octubre próximos pasados, respectivamente, se publica la convocatoria y bases para proveer en propiedad tres plazas de Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento mediante oposición libre.

La retribución de estas plazas, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias habrán de dirigirse al Alcalde-Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro General debidamente reintegradas y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 300 pesetas que serán satisfechas por los aspirantes al presentar las instancias.

Las bases, ejercicios y programas de la oposición son los que aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionados.

Coin, 24 de noviembre de 1980.—El Alcalde-Presidente, Salvador González González.—17.619-E.

27240 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Olot, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto municipal.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Gerona número 139, de fecha 18 de noviembre del corriente, aparecen publicadas las bases y programa convocando oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, denominación Arquitecto municipal, vacante en el Ayuntamiento de Olot.

Dicha plaza tiene asignado el coeficiente 5, nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición, es de treinta días hábiles siguientes al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Olot, 24 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—17.730-E.

27241 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, referente al concurso para proveer la plaza de Viceinterventor.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona, número 262 de fecha 31 de octubre de 1980, se publican las bases que han de regir el concurso para la provisión de una plaza de Viceinterventor, de este Ayuntamiento.

La referida plaza está dotada con las retribuciones básicas correspondientes al nivel 10, y las complementarias que correspondan, con arreglo a la legislación vigente, siendo necesario para tomar parte en el citado concurso el pertenecer al Cuerpo Nacional de Interventores de la Administración Local.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Coloma de Gramanet, 24 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—17.914-E.

27242 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1980, del Cabildo Insular de La Palma, referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores de Solfeo y Teoría de la Música, de la Academia de Música.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 128, de fecha 24 de octubre pasado, publica las bases íntegras que han de regir en el concurso-oposición, para la